

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23623 MADRID

Edicto

D. Celso González Voces, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia N.7 de Madrid, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 28/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0246399, por auto de fecha 18 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario,, a D./Dña. Lourdes Soto González, con N.º de identificación 28806406X, y domiciliado en Avenida de Badajoz, N.º 21 Esc/Piso/Prta: 6º A escalera Izquierda C.P.:28027 Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. David Diez Negrillo, con domicilio postal en la calle María de Molina N.º 60 escalera 2º derecha 28006 Madrid, y dirección electrónica daviddiez@delcarre.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Celso González Voces.

ID: A210030049-1